



HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 383

3241

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO,

02 ABR. 2019

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 1600/08 y Nº 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2019, Res. Nº TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente JOHN PILLAMPEL MONTIEL de la Unidad de Pediatría, emitida por el Dra. Gálvez, ORDEN DE COMPRA 1514-1209-SE19.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir POLISOMNOGRAFIA para confirmación diagnóstico de Paciente JOHN PILLAMPEL MONTIEL, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia siendo el más cercano que realiza este examen con anestesia.-

Que, la Empresa CLINICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de examen para el paciente JOHN PILLAMPEL MONTIEL del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

CLINICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT S.A.

RUT: 96.766.640-8

VALOR TOTAL \$ 440.000.-

- 3. AUTORIZÁSE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº
IMPUTACION SUB-TITULO

FECHA: 29 MAR. 2019

ITEM 22.12.999.002.02

VALOR \$ 440.000.-

SALDO 95.882.170

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. ACV/SDA/TMP/CRAE. ADP/JA/CGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR(S) HOSPITAL DE CASTRO